

332.7  
Alv 45  
Dug 68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LA POLITICA CREDITICIA  
DE  
TRUJILLO

POR EL

DR. JAIME ALVAREZ DUGAN

1958

ERA DE TRUJILLO

F  
RD  
1751





bn 92

332.7  
B-921

F  
RD  
1751

LA POLITICA CREDITICIA

DE

TRUJILLO

Por el

Dr. Jaime Alvarez Dugan

La evolución económica de los pueblos está íntimamente ligada al adelanto alcanzado en la organización de sus instituciones crediticias.

No puede concebirse, pues, la idea de una nación plenamente desarrollada o en proceso de desarrollo donde el crédito no haya sido encauzado hacia el perfeccionamiento a que conducen los adelantos de la ciencia y de la técnica modernas. Y ello es así, porque las instituciones de crédito son las que contribuyen ostensiblemente, mediante sus operaciones activas, a intensificar la producción y a acelerar el ritmo de intercambio comercial.

De esta manera, las empresas industriales y agrícolas, que en la evolución del ciclo de producción necesitan capitales circulantes de breve duración, se dirigen a los bancos de crédito ordinario.

En este aspecto, el crédito es una de las manifestaciones más típicas de la actividad económica, haciendo posible la realización de muchas iniciativas y proyectos de gran amplitud que sin su auxilio no hubieran podido tener efectividad.

También, con las facilidades crediticias que ofrecen los modernos sistemas bancarios a las empresas comerciales, a fin de estimular la

ampliación de los mercados de bienes de consumo mediante el sistema de ventas condicionales, se ha logrado acelerar la actividad industrial y comercial y se ha promovido la elevación gradual del nivel de vida de amplios sectores de la población. Así, el crédito al consumo se ha convertido en la fuente de financiamiento de la colectividad para la obtención de los bienes y servicios necesarios al desenvolvimiento de su normal subsistencia. Sus usuarios principales son las personas que pertenecen a los grupos de ingresos medianos y bajos.

Si bien es cierto que Grecia y la antigua Roma conocieron el crédito privado y aun vislumbraron el crédito público, no es menos cierto que éste no alcanza caracteres bien definidos sino con el desarrollo posterior de las instituciones bancarias y el nacimiento y diversificación de los medios de pagos. La carta de crédito primero, el billete de banco y el cheque después, vienen a constituirse en los prototipos de esta manifestación de la evolución económica de los pueblos, tal y como en la actualidad se les reconoce.

La República Dominicana, al igual que los países latinoamericanos, los de Europa oriental y suboriental y los de Asia y Africa, está incluida, en la clasificación económica internacional, en el grupo de países en fase de desarrollo.

Pese a que las condiciones particulares que influyen sobre el desarrollo difieren de país a país, una característica común a los países subdesarrollados es que, en conjunto, su producción se lleva a cabo con una cantidad relativamente pequeña de capital real per cápita y con técni-

cas menos avanzadas que las de los países desarrollados. El proceso del desarrollo económico busca, pues, aumentar el capital real y mejorar la técnica de producción. Es sobre esta base que debe descansar todo programa de desarrollo económico afrontado por cualquier país. Más, para que un programa de esta naturaleza pueda realizarse dentro de las condiciones más favorables, es necesario que la vida de los habitantes del país se desenvuelva dentro de condiciones políticas y sociales normales estables, propicias para que puedan surgir y prosperar las instituciones económicas y crediticias necesarias a la aceleración y encauzamiento de las actividades de la economía nacional.

No escapa al conocimiento de todo nacional o extranjero que haya bebido en las verídicas fuentes informativas del desenvolvimiento histórico del pueblo dominicano, las desfavorables condiciones sociales y políticas en que transcurrió la vida de la República, desde su advenimiento como nación independiente, en 1844, hasta la ascensión al Poder, en 1930, del hombre que, como un legado de la Divina Providencia a la primera nación cristiana del Nuevo Mundo, vendría a salvarla y a colocarla en lugar prominente en el concierto de los pueblos libres: Trujillo.

De 1844 a 1930, el pueblo dominicano sufrió toda clase de vicisitudes, desde el politiquero personalista, falta de sentido patriótico, hasta la ingerencia desmoralizadora de poderes extraños en el manejo y orientación de los destinos nacionales. Tal estado de cosas creó una barrera infranqueable al nacimiento de los organismos e instituciones que constituyen las bases sobre las cuales se yergue la compleja estructura

de la economía de un país. Por ello, en las primeras etapas de nuestra vida republicana, no podían existir, organizadas, las diferentes manifestaciones del crédito en sus formas más convenientes a la economía nacional, lo cual sólo es posible cuando existe el elemento confianza en que éste se funda; cuando se alcanza la seguridad privada que dimana de las costumbres laboriosas y morales del pueblo y de la tranquila posesión y buena administración de la riqueza adquirida; cuando se logra la seguridad pública que procede de las leyes justas y equitativas, de la buena administración de los negocios públicos, del respeto a los derechos de los ciudadanos y de la pacífica convivencia de las naciones en el campo internacional.

Nuestra historia nos habla de cómo en ese período de oscurantismo no se habían logrado estas condiciones indispensables al florecimiento del crédito en el país. Existieron sí algunas manifestaciones del crédito público, más sus resultados fueron en extremo nocivos a nuestra economía. Nos referimos al expediente seguido por los gobiernos que se sucedieron, de emitir papel moneda sin el conveniente respaldo y sin las garantías necesarias para su efectiva sustitución por la moneda metálica. Es del conocimiento de todos que ya desde el primer año de la independencia se realizó la primera emisión de papel moneda en el país, con el propósito de retirar de la circulación la moneda haitiana. A esta primera emisión se sucedieron otras, ya para cubrir el déficit presupuestario, ya con miras al enriquecimiento de algunos gobernantes inescrupulosos. Sabemos también cómo las condiciones inflacionarias creadas por estas

emisiones hechas sin el más mínimo sentido de previsión, hicieron caer al país en el más grande de los descréditos. La culminación de estos desaciertos gubernamentales fué la catástrofe ocurrida con motivo de la emisión de las llamadas papeletas de Lilís.

Otra manifestación del crédito de funestas consecuencias para la economía nacional fue la de los empréstitos internacionales, los cuales tuvieron su expresión máxima en los empréstitos Hartmont, contratado durante la cuarta administración de Buenaventura Báez y Westendorp, pactado por Ulises Heureaux.

Conocemos igualmente de las perturbadoras maquinaciones de la Santo Domingo Improvement Company, en menoscabo de la vida institucional de la República, y la Convención Dominicoamericana de 1907, con sus tajantes cláusulas vejatorias a la soberanía nacional. No podemos dejar de señalar tampoco la ocupación por la fuerza de nuestro territorio por los Estados Unidos, tratando de justificar con ello el incumplimiento de nuestras obligaciones, y que estuvo en franca violación de los más elementales principios del derecho de gentes y del ideal panamericano.

En el año de 1930, adviene a la Primera Magistratura del Estado el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, bajo cuya sabia dirección se inicia un gigantesco proceso de transformación de la vida nacional dominicana, proceso que se extiende desde el pequeño surco donde ha de germinar la semilla promisoría de una mayor cosecha en la mañana, hasta los majestuosos palacios que hoy día sirven de albergue a los distintos departamentos de la Administración Pública. De cómo se ha llevado a efecto una obra de semejantes proporciones, es algo que todos los dominicanos

hemos podido apreciar con nuestros propios ojos, al través de estos últimos veintiocho años de vida constructiva, en un constante afán de superación que ha hecho necesario apelar a los más grandes y nobles sacrificios de un pueblo que sigue creyente la trayectoria de su egregio líder, consciente de que al final de cada jornada habrá de lograrse un nuevo jalón de triunfo en el camino que conduce hacia la meta de la felicidad.

Apenas unos meses después de haber ocupado Trujillo el solio presidencial por la voluntad unánime del pueblo dominicano, y luego de conjurar la caótica situación creada por el huracán de San Zenón, somete al Congreso Nacional un proyecto de ley tendiente a suspender el pago de los intereses y amortizaciones de la deuda externa, con el propósito de disponer de los fondos necesarios para subvenir a las más perentorias necesidades del Estado, e iniciar el vasto plan de desarrollo económico que se había propuesto. El proyecto de ley en cuestión mereció la aquiescencia de los representantes del pueblo y fué aprobado con el nombre de Ley de Emergencia No. 206, del 23 de octubre de 1931. Posteriormente, el 14 de noviembre de 1933, y a petición del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional prorrogó la vigencia de esta ley sin término fijo.

En 1934, Trujillo solicita y obtiene del Consejo de Protección para los Tenedores de Bonos Extranjeros el reajuste de nuestra deuda externa, el cual abrió el camino para la abrogación de la Convención de 1924, que sustituyó la de 1907, y para la cancelación total de nuestra deuda pública. La primera de estas dos conquistas fue lograda con la concertación del Tratado Trujillo-Hull, el 24 de septiembre de 1940, por el cual

las aduanas pasaron al poder de manos dominicanas, y la segunda con el pago de la suma de 9.4 millones de pesos, el 17 de julio de 1947, que representaba el remanente de nuestra deuda externa.

Con el Tratado Trujillo-Hull, la República quedó liberada de toda intromisión extraña en sus asuntos domésticos. Gracias a este instrumento, la soberanía nacional, mediatizada como estaba por la ingerencia extranjera, alcanzó su máxima plenitud. Ese día, señores, debió haberse escuchado en los espacios celestiales, el sonar de trompetas y el cántico de los ángeles, anunciando al mundo que el Salvador de la República había conquistado para la Patria por él creada, el más preciado de los dones: la libertad.

Ni el reajuste de la deuda externa ni la firma del Tratado del 24 de septiembre de 1940 -expresó Trujillo en su mensaje al Presidente del Senado del 8 de octubre de 1946, proponiendo la creación del sistema monetario y bancario nacional-, "afectaron adversamente el crédito nacional ni la confianza de propios y extraños en la capacidad del pueblo dominicano para vivir una vida dignamente independiente; por el contrario, ahí están también los números para mostrar que los valores dominicanos iniciaron una ascensión que llegó a su cúspide al coincidir precisamente con otro nuevo paso hacia la consolidación del desarrollo económico del país, medida que también había yo contemplado como una inaplazable necesidad para nuestro presente y nuestro futuro. Me refiero a la creación del Banco de Reservas, institución netamente dominicana a la que se atribuyeron las funciones que ejerce de depositario único de todas las rentas fiscales y en cuya reputación descansa la mejor garantía del pago de nues-

tras obligaciones externas".

Liberada ya la República de las onerosas cargas que pesaban sobre sus hombros, se inicia, bajo la rectoría del insigne Soldado de San Cristóbal, la primera etapa del desarrollo económico del país: el aumento del volumen de bienes de consumo para la población.

Y es, señores, que Trujillo, conocedor de los problemas económicos, sabía que la autosuficiencia alimenticia era necesaria para alcanzar un desarrollo ulterior. Sabía también, que logrando un aumento en la producción de bienes domésticos, no solamente se llegaría a disminuir la dependencia exterior, sino que se obtendrían excedentes exportables que contribuirían a elevar el acervo de divisas extranjeras, para el financiamiento de proyectos de desarrollo y aumento del ritmo de capitalización.

Con base en estos principios, el programa de desarrollo económico del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, comienza con el fomento de la producción agrícola. Este programa de gobierno se encuentra maravillosamente explanado en los párrafos que a continuación transcribimos, del célebre discurso pronunciado por Trujillo en 1950, al inaugurar la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana: "Como éramos una comunidad preponderantemente agrícola, sin ninguna otra fuente inmediata de riqueza, nada nos acuciaba tanto como el problema agropecuario. El país, que en 1931 trasudaba tanta amargura tras la gallofa del millón de pesos que le permitiera vivir todo un año, no podía sentirse seguro de su suerte mientras no tuviera junto a sí el vivero de su riqueza debidamente explotada. Para evitar los empréstitos usurarios y el regodeo de los bonistas extran-

jeros y las humillaciones y las especulaciones debíamos aumentar nuestros recursos internos y nuestras posibilidades naturales. Esas eran, sin duda, las palabras mayores de la historia dominicana".

"A fin de despejar la incógnita de nuestro problema agrario -sigue diciendo Trujillo-, el Gobierno adoptó una triple política: la política de irrigación, la política de la colonización y la política de entregar gratuitamente al campesino la tierra, el agua, las semillas y los utensilios de labranza para que trabajara en su exclusivo provecho. El Gobierno emprendió, además, una prolongada campaña de mecanización agrícola y de mejoramiento de sistemas de cultivo que condujera al campesino a obtener la mayor utilidad de su trabajo".

El plan agrario del forjador de la nueva nacionalidad dominicana, culminó con la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en el año 1945, el cual inició sus actividades con un capital de dos millones de pesos. En la actualidad, el capital de esta institución crediticia asciende a cien millones de pesos y su activo se eleva a cerca de doscientos millones de pesos.

La orientación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial puede resumirse -según expresara Trujillo en el discurso inaugural de esta entidad, el 29 de agosto de 1945-, en este postulado: "dar facilidades de crédito para crear mayor riqueza y para aumentar el trabajo". "Este postulado -continúa diciendo Trujillo- ha de ser como la reacción al sistema que produjo las inflaciones, el cual dejó tan amargas experiencias entre acreedores y deudores. En ocasiones, las facilidades

de crédito abrieron el camino del endeudamiento relajando las leyes de la producción y del trabajo. Muchos pensaron que la prosperidad era interminable y así se contrajeron obligaciones que no estaban en armonía con el rendimiento normal de la actividad productiva y que en vez de encaminarse al incremento de la riqueza, fomentaron atrevidas especulaciones".

"La experiencia de las últimas crisis -señala Trujillo-, enseñó a las instituciones que administran el crédito agrícola, que éste debe servir para promover y vigorizar la producción, para ayudar al empresario y no al especulador; porque el primero usa el dinero para crear riqueza, en tanto que el último lo utiliza para forzar el alza pernicioso de los valores. Las mismas crisis demostraron que es indispensable el análisis y la comprobación de las inversiones de todos los préstamos para evitar las improvisaciones".

"Esto, -dice Trujillo-, que debe ser la política fundamental del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, seguramente causará sorpresas en algunos de los solicitantes; pero los deudores se darán cuenta de que las investigaciones que haga el Banco antes de conceder créditos y el control que ejerza durante el ejercicio de la deuda, son medidas indispensables para la buena organización del crédito y para orientar mejor los negocios de los productores".

"Otro postulado que rige a estos bancos, -concluye Trujillo-, es que deben funcionar, como todo negocio, dentro de normas de prudencia e imparcialidad, pero sin olvidar que desempeñan un servicio público.

Por eso el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana deberá procurar en todo momento ayudar a que las condiciones financieras de la República sean favorables al buen desenvolvimiento de la agricultura, de la industria y de los negocios en general".

Nadie como el genial estadista dominicano había podido vislumbrar con mejor sentido humanista los incalculables beneficios que para el pueblo dominicano estrañaría una política de democratización del crédito al través de instituciones convenientemente adaptadas a las necesidades más urgentes de la clase necesitada.

Los beneficios obtenidos con la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, se pueden medir, principalmente, al través del monto total a que se elevan los préstamos concedidos en 30 de junio de 1958 : 288 millones de pesos. Estos préstamos han sido canalizados hacia el fomento de los principales sectores de la economía nacional, como son la agricultura, la pecuaria y la industria, así como al incremento de las construcciones de viviendas urbanas.

La política crediticia de Trujillo alcanza su expresión máxima con la creación del sistema monetario y bancario nacional, en 1947.

La organización de este sistema abrió nuevos horizontes en la utilización del crédito como instrumento primordial para el desarrollo económico del país.

Como se sabe, una de las principales características de este desarrollo ha sido la de que el mismo se ha venido realizando con nuestros propios medios y recursos, contrariamente a lo que generalmente ocurre,

en que el impulso para sobrepasar el estado estacionario en que tiende a permanecer toda economía rudimentaria -como lo era la nuestra antes de la Era de Trujillo- siempre procede del exterior, en forma de capital y técnica importados.

La República Dominicana, gracias a la visión creadora del genial Conductor de los destinos patrios, presenta al mundo el espectáculo ejemplarizador de ser el único país hispanoamericano que ha logrado una etapa avanzada en el proceso de desarrollo de su economía, sin tener que recurrir al auxilio de las instituciones crediticias internacionales. Antes bien, mantenemos una posición crediticia en el Fondo Monetario Internacional, de 2.5 millones de pesos.

"Si de algo puede enorgullecerme -expresó Trujillo en su mensaje del 8 de octubre de 1946- es de mi amor a mi tierra y de mi inquebrantable fe en su destino, y esas dos fuerzas espirituales me han permitido anticipar la visión de los instantes cruciales de nuestra historia reciente".

Estas palabras encierran en su contenido la razón por la cual la República Dominicana, guiada por el más grande estadista de América, ha podido poner en marcha el proceso de su desarrollo económico con sus propios esfuerzos, salvado todos y cada uno de los obstáculos que se presentan en la realización de una empresa de tan gigantescas proporciones.

La organización y funcionamiento de las instituciones crediticias del sistema nacional gira alrededor de su organismo principal, el Banco Central. Su objeto primordial está fijado en la Ley Orgánica que

lo instauró: la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias mas favorables a la estabilidad y al desarrollo ordenado de la economía nacional.

Además de contribuir directamente a la política crediticia con la emisión de billetes y monedas, el Banco Central participa indirectamente como organismo regulador del mecanismo del crédito, utilizando para ello las diversas herramientas que la ley pone a su disposición, como son los redescuentos que hace a los efectos descontados por los bancos comerciales, las operaciones de mercado abierto, o sean, la compra y venta de valores al público, y la variación de los porcentajes de reservas sobre los depósitos exigidos a los bancos comerciales. Mediante este último instrumento, el Banco Central puede aumentar o disminuir la capacidad crediticia de los bancos comerciales.

La Junta Monetaria es el órgano superior del Banco Central a cuyo cargo pone la ley la dirección de la política monetaria y bancaria del país. Para tal fin, la Ley Orgánica del Banco Central dispone que el Banco de Reservas de la República, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial y cualquiera otra entidad oficial de crédito, "deben ser considerados como instrumentos primordiales de la política monetaria y crediticia de la nación y con tal motivo deberán ajustarse a las normas que dicte la Junta a este respecto".

Para cumplir con estas formalidades, la Junta Monetaria deberá realizar las siguientes actividades: a) decidir sobre el monto y las condiciones de las emisiones de Cédulas del Banco de Crédito Agrícola e Industrial y determinar la forma y el monto de la reserva contra dichas cédulas;

b) fijar, cuando lo estime necesario, los intereses que podrán cobrar dichos bancos en sus operaciones de préstamos, y los que podrá pagar el Banco de Reservas sobre sus depósitos de ahorro, así como los márgenes y comisiones de cambio que podrá cobrar este último, adaptando estas normas a las medidas de carácter general; y c) señalar, cuando lo estime necesario y dentro de las disposiciones de la Ley General de Bancos, las condiciones generales en que los bancos o entidades de crédito oficiales podrán realizar sus operaciones, y establecer igualmente las cantidades globales que dichos bancos o entidades podrán emplear en tales operaciones en su conjunto o en sus principales grupos o categorías, sin intervenir en la consideración de casos particulares.

Como se ve, la política crediticia del Generalísimo Trujillo ha sido organizada sobre bases científicas y legales que aseguran la canalización del crédito a través de instituciones especializadas de primer orden, a fin de que éste pueda ser empleado dentro de las condiciones más sanas y beneficiosas para el mejor desenvolvimiento de las actividades productivas de todos los sectores de la economía nacional.

Por su parte, el Gobierno ha contribuido poderosamente a la aceleración de las actividades económicas del país, con un extenso y variado programa de inversiones que va desde la construcción de carreteras, canales de riego, puertos y aeropuertos, hasta la creación de nuevas industrias para la producción de bienes de consumo que habían venido figurando entre los principales renglones de importación. Este programa de inversiones del Generalísimo Trujillo ha sido financiado con la canalización del ahorro nacional a través de una sana política fiscal cien-

tíficamente organizada y con la utilización del crédito interno, mediante la emisión de bonos de las instituciones autónomas del Estado.

Los resultados obtenidos con la política crediticia que el egregio Paladín del pueblo dominicano ha llevado a cabo, están latentes en el auge y el progreso alcanzados en todos los órdenes de la vida nacional: la elevación del nivel de vida del obrero dominicano; el estímulo a la iniciativa privada, que ha hecho posible el nacimiento de nuevas y prósperas industrias; el constante pero moderado incremento del medio circulante, que ha ampliado la capacidad adquisitiva de los residentes del país; y, en fin, el aumento del bienestar espiritual y material del pueblo dominicano, tan sufrido a través de sus primeros ochenta y seis años de vida independiente, y tan próspero y feliz en la presente Era de Trujillo.

30 de agosto de 1958

"ERA DE TRUJILLO"